

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

## ORDENANZA Nº 326/02.

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de una fracción de terreno baldío, propiedad de esta Municipalidad, al Señor Justo Pastor Diaz DNI Nº M 6.975.081, designado como lote Nº 14 de la manzana 80 que se ubica en esta localidad sobre calle Intendente Vicente Cacciavillani y mide 12,00 m. de frente y fondo por 25,80 m. a ambos lados, encerrando una superficie total de 309,60 m2 y linda al Norte con lote Nº 5; al Sur con calle Intendente Vicente Cacciavillani; al Este con Lote Nº 13 y al Oeste con Lote Nº 15, todos de la misma subdivisión según Plano Nº 36147; Folio 51793; Tomo 208 del año 1978 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba.-

Artículo 2º: La venta del lote de terreno citado en el Artículo 1º se realiza en la suma de PESOS: UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 60/100 (\$ 1.857,60) en las condiciones detalladas en la cláusula SEGUNDA del Contrato de Compra – Venta que figura como Anexo I a la presente Ordenanza.-

Artículo 3º: El trámite de escritura traslativa de dominio será a cargo exclusivo de la parte compradora, como así también de las deudas por mejoras de servicios de agua corriente, gas natural, cordón cuneta o pavimento si correspondieren y se encontraran debidamente registradas.-

Artículo 4º: Los fondos que ingresen en concepto de cobro por la venta del terreno vendido serán imputados a la Partida Presupuestaria II-3-II-1 TERRENOS VARIOS.-

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

FANNY ROSE VILLALBA

Presidente 10 H.C.D.

Vice Presidente 2º H. C. D.

Presidente H. C. D.

ESTEROS

Vocal H. C. D.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Ballesteros, Departamento Unión de la Pcia. de Córdoba a los seis del mes de Agosto de dos mil dos.-